

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 004 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

21/06/2021

ESTADO No. 055

Fecha Fijación:

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2015 00834	Ejecutivo	VIRGINIA AVILA CHACON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos ORDENA DEVOLVER TÍTULO JUDICIAL A COLPENSIONES MEDIANTE ABONO A CUENTA. ELABÓRENSE OFICIOS DE DESEMBARGO Y ARCHÍVESE	18/06/2021	
11001 31 05 00 2019 00263	Ordinario	CARMEN ALICIA BUSTOS MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto de Trámite SE REPROGRAMA AUDIENCIA PARA EL DÍA 30/06/2021 A LAS 9:00 a.m.	18/06/2021	
11001 31 05 00 2019 00611	Ordinario	MIGUEL ANGEL BONILLA JIMENEZ	PROTECCION S.A	Auto de Trámite SE REPROGRAMA AUDIENCIA PARA EL DÍA 28/06/2021 A LAS 11:00 a.m.	18/06/2021	
11001 31 05 00 2019 00612	Ordinario	CLAUDIA CECILIA DELGADO DEGADILLO	COLFONDOS S.A	Auto de Trámite SE REPROGRAMA AUDIENCIA PARA EL DÍA 24/06/2021 A LAS 2:30 p.m.	18/06/2021	
11001 31 05 00 2019 00812	Ordinario	DORALBA ORTEGA VELAZCO	PROTECCION S.A	Auto inadmite contestación de la demanda PRESENTADA POR PROTECCION, SE CONCEDE TERMINOS DE 5 DIAS PARA SUBSANAR LAS FALENCIAS	18/06/2021	
11001 31 05 00 2019 00867	Ordinario	YOLANDA PINTO MARTIN	PROTECCION S.A	Auto ordena emplazamiento A LA DEMANDADA PORVENIR S.A DE CONFORMIDAD CON LOS ESTABLECIDO EN EL ART. 108 DEL CGP, Y PARA EL EFECTO DESIGNA COMO CURADOR AD LITEM A LA DRA. LINA MARIA CORDERO ENRIQUEZ, NOTIFIQUESE LA DESIGNACION. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL MENCIONADO ART. 108 DEL CGP Y EN EL ART. 10 DEL DECRETO 806 DE 2020, POR SECRETARIA INCLUYASE LA INFORMACION EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS	18/06/2021	
11001 31 05 00 2020 00168	Ordinario	MONICA MARISOL BAQUERO CORDOBA	BANCO POPULAR S.A	Auto inadmite demanda RECONOCE PERSONERIA. Y CONCEDE TERMINO DE 5 DIAS PARA SUBSANAR LAS FALENCIAS	18/06/2021	

21/06/2021

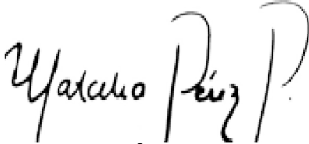
ESTADO No. 055

Fecha Fijación:

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2020 00233	Ordinario	CIELO ESPERANZA DAVILA	TECHNOLOGIES S.A.S.	Auto inadmite contestación de la demanda POR LA DEMANDADA IP TECHNOLOGIES S.A.S, SE CONCEDE TERMINOS DE 5 DIAS PARA SUBSANAR	18/06/2021	
11001 31 05 00 2020 00249	Ordinario	JESSICA ANGELICA ALDANA RAMIREZ	INDUSTRIA HARINERA LOS TIGRES S A	Auto inadmite contestación de la demanda PRESENTADA POR INDUSTRIA HARINERA LOS TIGRES S.A. SE RECONOCE PERSONERIA. SE CONCEDE TERMINO DE 5 DIAS PARA SUBSANAR. ADMITIR EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES ARL SURA. Y SE ORDENA NOTIFICAR	18/06/2021	
11001 31 05 00 2020 00359	Ordinario	GLORIA STELLA CASTIBLANCO SUAREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto rechaza demanda POR NO HABER SUBSANADO	18/06/2021	
11001 31 05 00 2020 00365	Ordinario	ARACELYPINEDA BEDOYA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto rechaza demanda AL NO PRESENTAR ESCRITO DE SUBSANACION	18/06/2021	
11001 31 05 00 2020 00417	Ordinario	DIANA MANRIQUE VALENCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR A LAS DEMANDADAS	18/06/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/06/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


NATALIA PÉREZ PUYANA
SECRETARIO